

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,651

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,651) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 18 de junio de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-54/2020 AMST “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ESTADOS DE CUENTA”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 24 DE JUNIO DE 2020
DHL EXPRESS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V.
URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V.	
TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$7,000.00, por cumplir con lo establecido en los términos de referencia y el precio ofertado está acorde al mercado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-54/2020 AMST “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ESTADOS DE CUENTA”, a URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00), por cumplir con lo establecido en los términos de referencia y el precio ofertado está acorde al mercado.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado NELSON ESTRADA HERNANDEZ, Jefe del Departamento de Administración de la Cartera, de la Subdirección de Gestión Tributaria, en la Dirección General, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los uno días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**